

# TRIBUNAL DE DISCIPLINA



Expte. 32/13

Mar del Plata, 10 de julio de 2013.-

## AUTOS Y VISTOS:

Habiendo sido recibido el presente expediente, analizado el mismo y considerando que, conforme las constancias aquí obrantes, se encuentran en la instancia de proceder a su resolución (cfr. Arts.31 y sgtes. Cod. Proc. de la AMB), respecto del partido programado, en el estadio de Peñarol, el día 1 de junio de 2013 entre los equipos de Peñarol "B" vs. Sporting pertenecientes a la Categoría Sub 15, y eventualmente, que pena corresponde aplicar.-

## Y CONSIDERANDO:

A la primera cuestión, corresponde expresar:

Que la presente se inicia motivada en una denuncia formulada contra el árbitro Gonzalo Vicente por el entrenador de la categoría U15 y las autoridades del Club A. Peñarol. (arts.9 y sstes.Cod.Proc.AMB).

Que en la denuncia se relata una situación ocurrida entre el entrenador Tomás Sirochinsky y el árbitro del encuentro a raíz de una decisión arbitral que el primero de los nombrados reclamara y por lo cual recibiera como sanción dos faltas técnicas que lo obligó a abandonar el campo de juego, sin que fuera descalificado.

Que corrido el traslado del art.15 CP AMB, el imputado produce su descargo a fs.4/5 donde refiere como se han desarrollado los hechos.-

Que del informe se deduce la inexistencia de conducta alguna que se encuentre contemplada en el Cap.IV 2º parte del Código de Penas de la CABB.

Que de acuerdo a la interpretación que surge de los informes es dable deducir que los hechos denunciados no pueden ser tipificados en ninguna de las figuras previstas en dicho cuerpo normativo.

Que por lo expuesto, conforme las normas precitadas, el art.32 C.Proc.AMB y constancias de autos, este Tribunal de Disciplina de la Asociación Marplatense de Básquetbol, por mayoría:

## RESUELVE:

1. absolver al imputado GONZALO VICENTE de cualquier responsabilidad disciplinaria;
2. Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese

TRIBUNAL DE DISCIPLINA AMB  
Dr. RAÚL REMAGGI  
VOCAL

TRIBUNAL DE DISCIPLINA AMB  
Dr. ALEJANDRO VICENTE  
PRESIDENTE